



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2021

EXP-EXA N° 8.359/2021

RES-EXA: 285/2021

VISTO:

La NREX-REC: 2206/2021 presentada por el Esp. Walter Alberto GARZON, por la cual solicita designación de un Becario más para la organización y desarrollo de la "Feria de Ciencia" que se realizará en la Facultad en los días 30 de noviembre y hasta el 03 de diciembre del corriente año y

CONSIDERANDO:

Que por motivo de organización, el Esp. Walter A. GARZON, solicita la tomar la 6ta. del orden de mérito que obra en el Acta de Dictamen de fs. 49/50 para designación de la aspirante señorita Ana Laura IBARRA GONZALEZ, al cargo de Becaria de Formación en el marco de la Organización de la "Semana de la Ciencias".

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad a fs. 57 vta.

Que se cuenta con la autorización del Señor Decano a fs. 57

Que la presente debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el Reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 470/09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

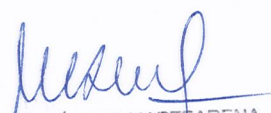
ARTÍCULO 1° Aprobar el Acta de Dictamen que obra a fs. 49/50, emitida por la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Becario de Formación, a la señorita Ana Laura IBARRA GONZALEZ, DNI N° 39.215.466, como Becario de Formación para la organización y desarrollo de la "Semana de la Ciencia" que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Exactas en los días 30 de noviembre y hasta el 03 de diciembre de 2021, con una retribución mensual de acuerdo a la reglamentación vigente, según lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09, con una carga horaria semanal de veinte (20) horas, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) mes.

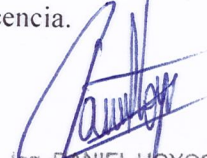
ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación con fondos Canon del Banco Patagonia, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) mes, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la señorita Ana Laura IBARRA GONZALEZ y al Esp. Walter Alberto GARZON. Hágase saber a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Económica, y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa